



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA**

SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CON DESTINO AL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CONDAGUA SEDE TICUANAYOY Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ABORÍGENAS DE COLOMBIA SEDE OSOCOCHA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

San Miguel Agreda de Mocoa, Junio 16 de 2010

ASUNTO: Presentación de Estudios Previos

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En cumplimiento de lo ordenado por los numerales 7º y 12º del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, decreto 3576 de 2009 presento a su consideración los presentes estudios previos de conveniencia y oportunidad para justificar la necesidad de realizar la contratación mediante la modalidad de subasta inversa cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CON DESTINO AL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CONDAGUA SEDE TICUANAYOY Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ABORÍGENAS DE COLOMBIA SEDE OSOCOCHA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, a través de las condiciones y requisitos que se establecen en estos estudios previos.

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO O NECESIDAD

El Municipio de Mocoa tiene en la actualidad 12.273 niños y niñas en edad escolar inscritos en los planteles educativos de carácter oficial, que muestra claramente un avance en la política de universalización de la educación; lo que evidencia la necesidad de focalizar esfuerzos de gran énfasis para la atención a la primera infancia.

El municipio de Mocoa viene adelantando año tras año, en su zona urbana y Rural, programas que contribuyen a mejorar la situación alimentaria y nutricional de la Población infantil, beneficiando especialmente el desarrollo psicosocial en mayor grado en el segmento más pobre de la sociedad, así encontramos los desayunos infantiles y almuerzos escolares. El Centro Educativo Rural Condagua del Municipio de Mocoa sede Ticuanayoy, cuenta con un total de 24 estudiantes, equivalente al 0.2% y la Institución Educativa Rural Aborígenes de Colombia sede Osocochoa cuenta con un total de 27 estudiantes, equivalente al 0.21% de la población escolar activa con los programas que adelanta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF; no se alcanza a cubrir la población en edad escolar que requieren del apoyo del estado entre otras cosas con un complemento nutricional; por lo que se debe continuar con la política pública dotar de menaje, batería de cocina para la prestación del Servicio de alimentación escolar de alimentación en las I.E. y CER del Municipio de Mocoa los diferentes restaurantes escolares que funcionan en la ciudad.

Dentro del Plan de Desarrollo del Municipio de Mocoa; "Mocoa Merece lo Mejor", 2008 a 2011, teniendo en cuenta que las condiciones de pobreza relativa de la población urbana y rural, los bajos ingresos de las familias y los altos costos de la canasta familiar, la decadencia en los hábitos de vida saludable, son las principales causas de los niveles de desnutrición, bajo rendimiento escolar y en algunos casos de deserción escolar.

La Secretaría de Educación Municipal se ha planteado los Programas de Alimentación Escolar con el objetivo de garantizar el acceso y la Permanencia de la población en edad escolar al sistema educativo en condiciones de equidad; "CALIDAD EDUCATIVA", con el objetivo de asegurar la calidad de la educación formando ciudadanos competentes solidarios y comprometidos con el desarrollo regional, mediante la implementación de planes de mejoramiento institucional, basados en estándares básicos de competencias, el desarrollo profesional de los docentes y la creación de

 **Merece lo mejor!**

C17 N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967
www.alcaldiamocooa.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL

ambientes escolares propicios para el desarrollo de los procesos de enseñanza; **"PERTINENCIA EDUCATIVA"**, con el objetivo de desarrollar e implementar un sistema de formación del recurso humano para el trabajo y el desarrollo humano con el fin de formar jóvenes que respondan al reto de aumentar la productividad y competitividad del país.

Es importante mencionar que el marco de la descentralización, y según lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia, la responsabilidad por la atención a la primaria infancia recae sobre los departamentos y municipios, lo que significa un reto enorme para gobernadores y alcaldes, secretarios de educación y salud, en nuestro caso Secretaría de Educación Municipal.

En desarrollo del año inmediatamente anterior se cubrieron algunas de las necesidades, sin embargo son muchas las solicitudes expuestas por parte de los líderes comunitarios y de las personas encargadas de los restaurantes, así como de la comunidad educativa en general, lo cual genera en la administración municipal el compromiso para apoyar con la compra de electrodomésticos con destino a los restaurantes escolares, para de esta manera continuar con el desarrollo y la prestación del servicio en los diferentes restaurantes para el beneficio de la población infantil.

La Carta Política de 1991, en su artículo 44 señala: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, la familia, la sociedad y el **ESTADO** tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio de sus derechos. La edad escolar es un período importante para promover y consolidar habilidades en todas las esferas del desarrollo. Para reafirmar hábitos de alimentación saludables para que los niños y niñas alcancen una excelente calidad de vida y garantizar las reservas necesarias para cubrir el gasto de energía que demandan las actividades asumidas en esta etapa de la vida.

El Plan de Desarrollo **"MOCOA MERECE LO MEJOR"**, según Eje Estructural Talento Para una Mejor Capital, Estrategia Sensibilización Social para la Productividad, Táctica: Educación de calidad para una sociedad mejor, contempla la Dotación de Restaurantes Escolares Urbanos y Rurales. Además se debe destacar diversas solicitudes suscritas por administradores de los diferentes restaurantes escolares, los directores y rectores de los centros educativos donde funcionan los restaurantes escolares.

Para garantizar la permanencia de los estudiantes actualmente matriculados y prevenir la deserción escolar en el Municipio especialmente en la zona rural, La administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Educación Cultura y Deporte, en cumplimiento de su deber constitucional, en el marco de sus competencias legales y observando el principio de complementariedad del Estado Colombiano, debe oportuna y suficientemente efectuar las gestiones institucionales necesarias para Adquirir y Dotar de elementos de cocina, a las Instituciones y Centros Educativos, requiere contratar **LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CON DESTINO AL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CONDAGUA SEDE TICUANAYOY Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ABORÍGENES DE COLOMBIA SEDE OSOCOCHA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Corresponde a los distritos y municipios garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de su jurisdicción, en desarrollo de esta competencia deberán adelantar programas de alimentación escolar con los recursos descontados para tal fin de conformidad con establecido en artículo 2°, parágrafo 2° de la presente ley, sin detrimento de los que destina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a este tipo de programas u otras agencias públicas o privadas.

La ejecución de los recursos para restaurantes escolares se programará con el concurso de los rectores y directores de las instituciones educativas, estos recursos se distribuirán conforme a fórmula para la distribución de recursos de la participación de propósito general.

MOCOA ¡Merece lo mejor!

C17 N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967
www.alcaldiademocoa.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCHA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Contrato de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, para la

- a) **Objeto:** adquisición de elementos con destino al Restaurante Escolar del Centro Educativo Rural Condagua sede Ticuanayoy y la Institución Educativa Rural Aborígenes de Colombia sede Osocochoa del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.
- b) **Identificación del contrato a celebrar:** El contrato a celebrar es mediante la selección subasta inversa, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.
- c) **características y especificaciones esenciales calidad:** Los materiales deberán ser de marca reconocida y que ofrezcan garantía.
- El contratista deberá entregar los elementos para restaurante a la Secretaría de Educación Municipal previo ingreso a Almacén Municipal de acuerdo a las características técnicas uniformes.
 - El contratista deberá entregar a la Secretaría de Educación Municipal cada uno de los elementos de cocina requeridos para el Centro Educativo Rural Condagua sede Ticuanayoy y la Institución Educativa Rural Aborígenes de Colombia sede Osocochoa del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

2.2. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato es de un (01) mes, contados a partir del Acta de inicio, la cual se suscribirá a la legalización del contrato, y pago del anticipo, dentro de los cuales el contratista, deberá suministrar elementos para restaurante con destino al Centro Educativo Rural Condagua sede Ticuanayoy y la Institución Educativa Rural Aborígenes de Colombia sede Osocochoa del Municipio de Mocoa

2.3. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato es por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS, (\$11.300.000), MDA CTE

2.4. FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato serán cancelados por el Municipio de Mocoa el 50% a manera de anticipo, previa legalización y perfeccionamiento del contrato y el restante 50% a la entrega de los elementos a la oficina de almacén municipal y previa presentación de la factura de venta y acta de cumplimiento suscrita por el secretario de Educación, Cultura y Deporte Municipal.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá lugar en las instalaciones del Palacio Municipal y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en la ciudad de Mocoa.

2.6. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN:

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrar estará a cargo de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA DEL OBJETO:

Una vez verificada las características del objeto a contratar, la modalidad de selección a ser aplicada es la "SUBASTA INVERSA" pero por tratarse de un valor determinado para el Municipio inferior al 10% de la menor cuantía se aplicara lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, cuando el objeto a contratar sea la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

 ¡Merece lo mejor!

C17 N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967
www.alcaldíademococha.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL

4. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO

SOPORTE ECONÓMICO:

Es procedente la satisfacción de la necesidad planteada, como quiera que la administración municipal cuenta con: a). Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso respectivo, b). El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso, c). Los elementos físicos adecuado para adelantar el mismo, d). Los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de la vigencia 2010.

ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO:

Una vez verificado en el SICE, el servicio a contratar se logró establecer que el mismo no se encuentra codificado en el Catálogo Único de bienes y Servicios (CUBS), por lo cual no existe precio indicativo de referencia, por lo tanto se encuentra exento del cumplimiento de las normas SICE de conformidad al literal a) del Art. 18 del Decreto 3512 del 05 de diciembre de 2003, es así que para el desarrollo del presente contrato se tomarán los precios del mercado.

El secretario de Educación Cultura y Deportes municipal ha realizado un sodeo de estudios y precios del mercado llegando a la conclusión, que no configuran sobre costos, ni precios artificialmente bajos y que aseguran un contrato ajustado a precios reales. El valor estimado asciende a la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS, (\$11.300.000)**, MDA CTE, el cual incluye la compra de elementos para restaurante de calidad y de una marca reconocida.

No	DETALLE	CANT.	V. UNIT.	V. Total
1	Bandeja Grande Plástica 30x40cm	2,00	\$ 15.000	\$ 30.000
2	Remesero Rimax de 5 niveles	1,00	\$ 44.000	\$ 44.000
3	Cilindros de Gas 80 libras	3,00	\$ 180.000	\$ 540.000
4	Colador de Aluminio Grande No. 12	1,00	\$ 45.000	\$ 45.000
5	Colador Plástico grande	1,00	\$ 5.000	\$ 5.000
6	Cucheras Primavera	51,00	\$ 1.800	\$ 91.800
7	Cucharones grandes para freír	2,00	\$ 6.000	\$ 12.000
8	Cuchareros grandes con tapa 30x20 cm	2,00	\$ 15.000	\$ 30.000
9	Cuchillos para Cocina cocineros grandes	4,00	\$ 8.000	\$ 32.000
10	Cuchillos de Mesa incametal	51,00	\$ 2.000	\$ 102.000
11	Tarros grandes para agua 70 litros	2,00	\$ 33.000	\$ 66.000
12	Estufas Industriales de tres puestos doble quemador	3,00	\$ 850.000	\$ 2.550.000
13	Jarra Chocolatera grande	1,00	\$ 21.600	\$ 21.600
14	Jarra Plástica para Jugo 4 litros	2,00	\$ 10.000	\$ 20.000
15	Basurero Mediano 40 litros	2,00	\$ 18.100	\$ 36.200
16	Juego de Tarros para Cocina remeseros	3,00	\$ 25.000	\$ 75.000
17	Licuadoras Samuray	2,00	\$ 70.000	\$ 140.000
18	Mesas Plásticas para Comedor 4 Puestos Rimax	10,00	\$ 190.000	\$ 1.900.000
19	Caldero Palla No 38	2,00	\$ 60.000	\$ 120.000
20	Olla Recortada No 24	2,00	\$ 35.000	\$ 70.000
21	Olla Recortada No 28	2,00	\$ 50.000	\$ 100.000
22	Olla Recortada No 36	2,00	\$ 80.000	\$ 160.000
23	Olla Recortada No 38	2,00	\$ 90.000	\$ 180.000

MOCOÁ ¡Merece la mejor!

Ciudad N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967
www.alcaldiamocoa.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL

24	Olla Recortada No 22	2,00	\$ 20.000	\$ 40.000
25	Olla Recortada No 26	2,00	\$ 22.500	\$ 45.000
26	Olla Recortada No 30	2,00	\$ 60.000	\$ 120.000
27	Olla Recortada No 40	2,00	\$ 88.000	\$ 176.000
28	Paila Mediana No 30	2,00	\$ 18.000	\$ 36.000
29	Paila Arrocera para 4 Kilos	1,00	\$ 100.000	\$ 100.000
30	Paila para Freír No 40	2,00	\$ 33.500	\$ 67.000
31	Platero de Cinco Niveles	2,00	\$ 60.000	\$ 120.000
32	Platos para Seco plásticos	51,00	\$ 3.600	\$ 183.600
33	Nevera de 269 litros	1,00	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
34	Platos para Sopa plásticos	51,00	\$ 3.600	\$ 183.600
35	Rayador Grande Rey	2,00	\$ 10.000	\$ 20.000
36	Sartén Teflón Asador No 26	2,00	\$ 22.000	\$ 44.000
37	Sillas Plásticas para Comedor rimax	40,00	\$ 39.000	\$ 1.560.000
38	Baldes No 18 Dispensador rey	2,00	\$ 25.000	\$ 50.000
39	Cucharones de sopa	2,00	\$ 6.000	\$ 12.000
40	Vasos para colada plásticos	51,00	\$ 1.800	\$ 91.800
41	Vasos Plásticos para jugo	51,00	\$ 2.000	\$ 102.000
42	Baldes de 18 litros	2,00	\$ 10.000	\$ 20.000
43	Extintores	2,00	\$ 130.000	\$ 260.000
44	Tabla Picadora Grande No 3	2,00	\$ 15.000	\$ 30.000
45	Tarros medianos para basura 50 litros	2,00	\$ 18.000	\$ 36.000
46	Regulador de cilindro gas	2,00	\$ 10.000	\$ 20.000
47	Manguera de cilindro gas 10mts	2,00	\$ 18.000	\$ 36.000
48	Asador fundido No 10	2,00	\$ 22.300	\$ 44.600
49	Platón plástico de 4 galones	2,00	\$ 15.000	\$ 30.000
50	Tarros grandes almacenar agua Rey 40 litros	2,00	\$ 30.000	\$ 60.000
52	Tenedores de mesa incametal	51,00	\$ 1.800	\$ 91.800
TOTAL				\$ 11.300.000

Factores para tener en cuenta en la propuesta económica:

Para efectos de presentar la propuesta económica se deberá tener en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones Nacionales y Territoriales y especialmente las siguientes:

- Retefuente 3,5%
- Reteica 1%
- Estampilla Procultura 1%
- Estampilla Proadulto mayor 4%
- Estampilla Prodesarrollo 0,6%

ESTUDIO TECNICO

Es necesario se suscriba el Contrato de Adquisición de elementos con destino al restaurante escolar del Centro Educativo Rural Condagua sede Ticuanayoy y la Institución Educativa Rural Aborígenes de Colombia sede Osococha del municipio de Mocoa, toda vez que la administración no cuenta con la herramienta (elementos) para satisfacer la necesidad planteada, en este orden se

 **¡Merece lo mejor!**

Ci7 N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967
www.alcaldiamocoa.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOYA**

SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL

da viabilidad técnica y financiera para realizar la inversión, además la entidad Municipal realizará control y seguimiento a la contratación, con sujeción a la Ley, en desarrollo de las funciones propias.

Obligaciones del contratista

- Suministrar los elementos de cocina para restaurante escolar a precios de la tarifa del SICE.
- Suministrar los elementos de cocina para restaurante escolar de acuerdo al listado señalado en los soportes técnicos y económicos.
- Entregar los elementos de cocina para restaurante escolar en la oficina de la Secretaría de Educación Municipal.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

De conformidad con el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, cuando el valor del contrato sea la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a celebrarse no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, la selección del oferente seleccionado se hará al cumplimiento de los requisitos habilitantes, aplicando de ser el caso, las reglas de subsanabilidad, sino los cumple, se pasa al segundo menor precio y se le verificara el cumplimiento de los requisitos habilitantes, hasta encontrar oferente habilitado y se determinara de conformidad con los criterios que la entidad haya establecido en la invitación respectiva, con base en la capacidad financiera, idoneidad, experiencia del proponente, según se satisfagan las condiciones requeridas en la ejecución de la "subasta inversa" de que se trate. La invitación se deberá formular con los oferentes y se revisaran las ofertas y se escogerá la que ofrece el menor precio.

De conformidad con lo previsto en el decreto 2474 de 2008 y dadas las características del objeto, se tendrá el ofrecimiento más favorable a la entidad municipal, la cual recaerá sobre aquella oferta que presente el precio más bajo siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades del Municipio.

En caso de empate, el municipio requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

Presentación de Oferta

Oferta económica: se presentará en sobre cerrado, en audiencia pública de adjudicación. Ver modelo en Anexo 1

Requisitos habilitantes: se presentarán en un segundo sobre cerrado en la misma audiencia. Ver modelo en Anexo 2.

Requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
Capacidad jurídica - Documento de identificación	- copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales	- Copia certificado de antecedentes judiciales – DAS.
- Antecedentes disciplinarios.	- Copia del Certificado de la Procuraduría General de la Nación. Se actualiza a la firma del contrato.
- Antecedentes fiscales	- Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, se actualiza al momento de firmar el contrato.
- Registro Único Tributario.	- Copia simple del Rut.

MOCOYA... ¡Merece lo mejor!

CIT N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967
www.alcaldiademocoya.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL

- Certificado de existencia y representación.	- Certificado de cámara de comercio original con la actividad comercial acorde al objeto del presente estudio
- Hoja de Vida de la función pública	- Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y con sus respectivos soportes
Experiencia - Experiencia en el área	- Presentar certificaciones o copia contratos que acrediten experiencia.

6. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:

En cuanto al soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, considera la entidad que como en toda relación de esta índole, está latente la posibilidad del incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista por cualquier circunstancia, pero entonces, teniendo en cuenta que el contrato tiene un anticipo, y se entregaran uno materiales, el interventor determina exigir garantías de una aseguradora legalmente constituida, la cual ampare los riesgo de anticipo, cumplimiento y calidad de los elementos, con el fin de que no afecta al equilibrio económico del contrato.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual

Por tratarse de un contrato que no supera el 10% de la menor cuantía, por su naturaleza y forma de pago, la entidad ha determinado exigir garantías de conformidad al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el contrato tiene un anticipo y entrega de elementos.

- A) **El cumplimiento general del contrato:** el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por el equivalente al (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo y cuatro, (04) meses mas, contados a partir de la fecha de su expedición.
- B) **Buen manejo del anticipo,** equivalente al 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más
- C) **Calidad de los materiales:** equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis, (06) meses mas.

8. INDEMNIDAD

El Municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. EL CONTRATISTA debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

9. INTERVENTORIA:

La interventoría del Contrato estará a cargo del Secretario Administrativo y Financiero Municipal, quien se registrá al manual de interventoría adoptado mediante decreto No. 0113 de fecha 22 de octubre de 2009.

MOCOÁ... ¡Merece lo mejor!

CIT N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967
www.alcaldiamocoa.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCCA
SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL

10. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar el respectivo aporte a salud y pensión del mes vigente.

Cordialmente,


JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Secretario Educación Municipal

Elaboro: *William Ariel Revolo*
Reviso: *Dario Sanón Arteaga L.*

MOCOA *¡Merece lo mejor!*

C17 N° 6-42 Barrio El centro, Teléfono 4295 501 Fax 4295 967
www.alcaldedemocoo.gov.co